



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

COMUNIDAD DE TIERRA DE JUNTA DE JUARROS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Comunidad de Tierra de Junta de Juarros para el ejercicio de 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	4.752,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	12.669,00
7.	Transferencias de capital	6.000,00
	Total presupuesto	23.421,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.000,00
4.	Transferencias corrientes	1.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	20.421,00
	Total presupuesto	23.421,00

Plantilla de personal de la Comunidad de Tierra de Junta de Juarros. –

1 funcionario de carrera. Secretaría-Intervención. Clase 3.^a.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativa en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Salgüero de Juarros, a 5 de marzo de 2019.

El Presidente,
José Hernando Ortega